

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
12 DE OCTUBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 09h05 se instalan en sesión ordinaria, los concejales miembros de la Comisión: Abg. Daniela Chacón Arias, Lcdo. Sergio Garnica; Abg. Eduardo Del Pozo; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Alejandra Pozo y Darío Cabrera; funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Bruno Andrade y Jofre Cadena, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Fausto Miranda y María Fernanda Velarde, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Sras. Anita Casares, Ana Zambrano y Mariela Choez, funcionarias del despacho del Concejal Sergio Garnica; Sra. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la Concejala Renata Salvador Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez; Sres. Mónica Gallegos, Patricio Montalvo, Fernando Arias, funcionarios del despacho del Concejal Eddy Sánchez; Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la Concejala Daniela Chacón Arias; y, la Abg. Susana Añasco, funcionaria del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día. Por secretaría se da lectura al oficio No. 0073-DCHA-DMQ-16, de 10 de octubre de 2016, mediante el cual la Concejala Daniela Chacón solicita se incluya en el orden del día los siguientes puntos:

1. Comisión general para recibir al Sr. Jorge Espinoza, representante del colectivo de Ciclistas Urbanos.
2. Presentación e informe de la Agencia Metropolitana de Tránsito sobre la capacitación que reciben los Agentes de Tránsito sobre movilidad no motorizada; las estadísticas sobre el número de infracciones que emiten por vulnerar el espacio para peatones y ciclistas; y, un detalle de los programas y proyectos que realizan para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

El Concejal Eddy Sánchez solicita a los miembros de la Comisión que se incorpore en el orden del día los puntos solicitados por la Concejala Daniela Chacón, solicitud que es acogida por los miembros de la Comisión.

Con la inclusión de los dos puntos se aprueba el orden del día.

1. Comisión general para recibir al Sr. Jorge Espinoza, representante del colectivo de Ciclistas Urbanos.

Ingresar a la sala de sesiones al Sr. Jorge Espinoza, representante del Colectivo de Ciclistas Urbanos. (09h10)

Sr. Jorge Espinoza, representante del Colectivo de Ciclistas Urbanos: Manifiesta que su solicitud para ser recibido en el seno de la Comisión de Movilidad tiene el objeto de mostrar la evidencia en relación al comportamiento de los Agentes Civiles de Tránsito y de algunas falencias que existen en la infraestructura para bicicletas. Relata la experiencia del jueves 6 de octubre, cuando utilizó la intermodalidad que ofrece el Trolebús, transporte que cuenta con *bici rags*; en la estación ubicada entre las calles 10 de Agosto y Falconí hay una ciclovia pero no está claro el cruce y el chofer necesita ayuda para colocar un gancho de seguridad que hace que la bicicleta deje de moverse, y también para bajar la bicicleta.

Señala la necesidad de que en la parada La Colón se dé la accesibilidad para que los choferes y ciclistas puedan bajar la bicicleta porque no hay una parada; y tampoco infraestructura de conectividad entre las calles 10 de Agosto y Colón. En el ciclopaseo nocturno de la avenida Amazonas llama la atención la cantidad de Agentes de Tránsito, 3 en cada esquina. En las calles Amazonas y Carrión se observa un vehículo estacionado en la ciclovia, situación que se repite todo el tiempo en esa calle a diferentes horas. Entre las calles Reina Victoria y Diego de Almagro existen ciclovias; la municipalidad anunció en mayo del año anterior que éstas serían restituidas después de que se aplique la nueva capa asfáltica, pero eso no ha sucedido hasta la fecha actual; además se observan taxis estacionados sobre los pasos cebra. En la Colón y Diego de Almagro hay un agente que controla el tránsito y su moto está parqueada en el cruce peatonal, aunque no esté delimitado como tal, es evidentemente la ruta más corta que el peatón tomaría para cruzar. Señala que las motocicletas pasan por la ruta que está pintada, la misma que no puede ser considerada una ciclovia porque no tiene la señalización suficiente, tanto horizontal como vertical; pero se observan motocicletas de entrega de comida rápida invadiendo el espacio de ciclovia y a un agente civil de tránsito utilizando esa ruta.

Presenta un video captado en una conversación con un Agente de Tránsito entre las calles Diego de Almagro y Colón.

Indica además que entre las calles Colón y Reina Victoria encontró un auto estacionado sobre la ciclovia, razón por la que solicitó al Agente de Tránsito que por favor pidiera

que se mueva el auto, pero él contesta que está dando tránsito. Señala que entre las calles Amazonas y Calama hay una compañía de taxis que tiene la parada sobre la ciclovía, la misma que después de muchas denuncias se parquea al otro lado de la calle, pero es algo recurrente. Presenta fotografías del parque José Gabriel Navarro inaugurado hace poco, donde los cruces son invadidos, así mismo la ciclovía pintada sobre la calle Ladrón de Guevara que no tiene suficiente señalización ni protección para los ciclistas y es invadida por autos frecuentemente.

Señala que se han registrado varios accidentes, entre esos la muerte de Pablo Lazarini, Hugo Ortiz, Sebastián Muñoz; y, Salomé Reyes. Por esa razón es necesario contar con infraestructura que garantice la seguridad de las personas; que se apoderen del espacio nuevamente y que exijan que se respete el mismo. No se debe vulnerar las veredas ni las ciclovías porque eso no es generar una cultura de convivencia vial que es lo que busca el colectivo.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1

Concejal Eddy Sánchez: Agradece la presentación del. Sr. Espinoza y felicita su preocupación ante el problema actual.

Sale de la sala de sesiones el Sr. Jorge Espinoza, representante del Colectivo de Ciclistas Urbanos. (09h50)

Concejala Daniela Chacón: Agradece a los miembros de la Comisión por aceptar la inclusión de la Comisión general para recibir al Sr. Espinoza, ciudadano que continuamente se ve amenazado por una cultura instaurada en la sociedad donde no existe respeto a la señalización ni a los espacios de otros ciudadanos. Señala que lo presentado por el ciudadano no es un hecho aislado; ya se ha cuestionado en numerosas ocasiones la capacitación que se da a los agentes de la AMT y la acción que los agentes toman. Cada vez que se han referido esos temas en la Comisión se ha dicho que son hechos aislados, que se trata de agentes que no están siguiendo las normas, que se les capacita pero en las calles actúan de otra manera. Eso no es un hecho aislado, es un patrón de comportamiento que los ciudadanos viven todos los días porque los Agentes de Tránsito no están para proteger al ciudadano, están para dar fluidez a los vehículos.

Manifiesta su preocupación por que la Alcaldía puede realizar cosas grandes como el plan de implementar las ciclovías en La Mariscal, la extensión de una ciclovía en el sur de Quito, el plan de implementación de cruces seguros en lugares donde se originan accidentes de tránsito porque no hay señalización que permita un adecuado respeto

entre todas las personas que están movilizándose. En la medida en que el Municipio avanza con la infraestructura que va generando espacios de seguridad, la cultura se cambia a través de la acción de los Agentes de Tránsito. Señala que ha pedido la inclusión de un segundo punto del orden del día para que las dependencias respondan a estos temas considerando que hay un orden de que lo más importante es la fluidez de tráfico y los agentes están promoviendo un comportamiento ilegal porque no están controlando infracciones de tránsito. Solicita al Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, que cumpla con su rol de agente de movilidad y que realmente las capacitaciones que se da a los agentes se reflejen en las acciones.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Manifiesta su preocupación por el tema abordado por el ciudadano en relación a una parada de taxis entre las calles Amazonas y Calama; y entre las calles Reina Victoria y Almagro, donde al parecer existe interrupción a las ciclovías. Señala que el problema es la capacitación y educación a los agentes, por lo que es necesario avanzar en esa dirección para tener un cuerpo de élite que ejerza competencias en materia de control.

Concejal Sergio Garnica: Señala la importancia de lo expuesto hoy y reconoce que hay corresponsabilidad ente la ciudadanía, cualquiera que sea su medio de transporte, y los Agentes de Tránsito; hay irrespeto a las normas de tránsito y es necesaria una campaña integral para rescatar el hecho de que todos debemos respetar las normas de tránsito.

Concejal Eduardo Del Pozo: Manifiesta que hace falta el control de parte del Municipio, hacer respetar el uso del espacio público adecuadamente, y son muy pocos los Agentes de Tránsito que tenemos en relación a la cantidad de kilómetros de vías públicas que existen en la ciudad; y, aunque se podría mejorar la actuación de la municipalidad en ese sentido, la mayor parte del problema está en que los ciudadanos no hacen conciencia de cómo se debe usar el espacio público correctamente. Es indispensable una campaña que promueva la convivencia pacífica, indicando que existen normas y deben cumplirse para que la ciudad logre vivir en paz.

2. **Presentación e informe de la Agencia Metropolitana de Tránsito sobre la capacitación que reciben los Agentes de Tránsito sobre movilidad no motorizada; las estadísticas sobre el número de infracciones que emiten por vulnerar el espacio para peatones y ciclistas; y, un detalle de los programas y proyectos que realizan para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.**

Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Realiza la presentación de las acciones respecto de peatones y ciclistas señalando la capacitación al personal operativo el año 2016, tanto agentes civiles de tránsito como fiscalizadores; las estadísticas del año 2016 en relación a las infracciones establecidas en el COIP y en la Ordenanza Municipal No. 0247; las acciones emprendidas por la Agencia en cuanto a la seguridad vial a grupos colectivos, al incentivo del uso de la bicicleta; y, la campaña "Te queremos a salvo".

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 2.

Señala que desde que está a cargo de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se considera a la misma como una totalidad que debe mantener respeto por el peatón, el ciclista, el conductor de transporte público, de transporte escolar, de carga liviana, y todas las personas que generan la movilidad; es un tema que se ha implementado realizando una serie de capacitaciones. En relación a la última capacitación realizada entre el 1 y el 10 de octubre del año en curso, señala que la misma estuvo enfocada especialmente en la convivencia entre el Agente Civil de Tránsito y la ciudadanía. Los agentes recibieron una charla especial de seguridad vial la cual estuvo a cargo del Sr. Guillermo Abad, eso con el objeto de que la gente entienda que no sólo debe pensar en los autos sino también en peatones, ciclistas, conductores de transporte público, escolar, para sensibilizar la actitud que tiene el agente, recordando que es un trabajo difícil y no todos los conductores son buenos y respetuosos con los agentes.

Manifiesta que la tarea de control es difícil pero hay una lucha constante para lograr equilibrio, los resultados del avance están a la vista, hay menos accidentes de tránsito que el año anterior, menos fallecidos y heridos. La clausura de la capacitación fue el lunes, por lo que a partir de esta semana se verán los resultados. Respecto a las acciones de control realizadas en el primer semestre del año, existen 8.823 sancionados de vehículos sobre el paso peatonal; por no respetar la luz roja del semáforo existen 16.787 personas sancionadas; por no respetar el carril exclusivo 259 vehículos. Señala que en situaciones extremadamente necesarias se utilizan los carriles exclusivos, sin embargo no es un tema instaurado; se ha sancionado a 247 conductores que no respetan el derecho preferente a los ciclistas; y, específicamente en ese tema, este año se creó una unidad que controla las ciclovías de toda la ciudad con personal que está en constante recorrido, verificando que se respete el espacio. En relación a los autos estacionados o circulando en

vías exclusivas existen 256 sanciones; todas las infracciones dan un total de 26.372, todas ligadas al no respetar el peatón, el ciclista o utilizar carriles exclusivos. También existen sanciones a vehículos mal estacionados en los cruces peatonales, en las aceras, en las curvas, donde existe señalización, en paradas de buses, dando un total de 10.258 sancionados de acuerdo a lo que establece la Ordenanza.

Manifiesta que existe el Área de Seguridad Vial dentro de la Agencia de Control y la meta de la misma es capacitar a 350 escuelas y colegios; las charlas son de respeto al ciclista, a peatón, a las señales de tránsito, a las personas que conducen, al uso del cinturón de seguridad y a no utilizar el teléfono celular mientras se conduce; las capacitaciones arrancaron este año lectivo. Adicionalmente la Agencia Metropolitana de Tránsito está apoyando a la Secretaría de Movilidad en los cursos de capacitación de uso de las bicicletas eléctricas; y, finalmente arrancó la campaña "Te queremos a salvo", que se enfoca en la convivencia entre peatones, ciclistas y conductores, y plantea normas de seguridad para todos, pero falta mucho para lograr equilibrio.

Solicita que se remitan los videos presentados hoy, para que sean utilizados en los próximos cursos como ejemplo de respuesta que no debe darse a la ciudadanía, y además para sancionar a los agentes. Manifiesta que enviará a través de Secretaría un reporte sobre los agentes que han sido sancionados por no tener placas y por estacionarse en sitios indebidos.

Señala además que una foto no sirve para generar una infracción porque el juez de tránsito dice que las fotos deben reportarse por medios homologados por la Agencia Nacional de Tránsito; lo que se hace es acudir al sitio cuando llega una denuncia para realizar operativos y evitar que los vehículos cometan infracciones.

Indica que no es política de la Agencia favorecer a los transportistas ni a los vehículos, más bien están empeñados en que la movilidad debe considerarse desde el punto de vista de los peatones, los ciclistas y los conductores; por esas razón se espera que la campaña que arrancó hace menos de un mes, logre hasta fin de año una convivencia mucho mejor.

Concejala Daniela Chacón: Agradece al Ing. Miranda la sensibilidad respecto al tema planteado señalando que en la medida en que las cabezas de las instituciones muestran su comprensión frente al tema de la convivencia de todos los actores de la movilidad, eso

llega como un ejemplo a los agentes. Indica que el trabajo de los agentes es difícil porque existen ciudadanos que no cumplen las normas, independientemente del medio de transporte utilizado; por esa razón manifiesta que la Agencia debe realizar una labor de pedagogía más fuerte, explicando a los agentes la importancia que ellos tienen como figura de autoridad. Más allá de las capacitaciones en la que se debe insistir de manera continua, es fundamental la pedagogía siendo las autoridades quienes den el ejemplo de cumplimiento de las normas y del respeto al espacio público. Felicita a la Agencia por las cifras que reflejan la disminución de accidentes fatales de tránsito, los atropellamientos, los heridos y los siniestros tanto de peatones como de ciclistas.

Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Manifiesta finalmente que el sábado se realizará una capacitación a los 50 jefes de grupo. La estructura de los Agentes Civiles de Tránsito está dividida en 20 grupos zonales, 20 subjefes y 10 fiscalizadores, por lo que se tomarán todas las sugerencias que indica la señorita Concejala Chacón, sobre los correctivos que deben tomarse.

Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez: Señala que hasta diciembre del año 2013, el Observatorio de la Movilidad publicaba semestralmente una estadística que incluía el tema de accidentabilidad en las vías; desde el primer semestre del año 2014 se dejó de publicar ese informe. Indica que independientemente de que el Observatorio desaparezca o no, lo que no debe desaparecer es la publicación de la estadística que incluía un capítulo entero de movilidad. Manifiesta además que no se ha logrado pacificar los giros derechos vehiculares que interceptan con la ciclo vía.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Recogiendo la inquietud del Ing. Ibarra, se solicitará al Sr. Alcalde, se retome los informes semestrales en materia de seguridad en general. Ahí se recogía la siniestralidad, entonces, se canalizará el pedido para que se considere y se informe a todas las comisiones, porque no sólo se trata de seguridad vial.

3. **Conocimiento de las observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula la implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, denominada SIR, SAE, SIU; y, resolución al respecto.**

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que hace 15 días la Comisión resolvió que se procesen las últimas observaciones planteadas al cuerpo normativo, el compromiso de la Secretaría de Movilidad fue procesarlas y hay dos propuestas planteadas por Concejales que hoy se pondrán en consideración de la Comisión, antes de resolver enviar el documento a la Alcaldía para que lo incluya en el orden del día del Concejo Metropolitano cuando considere pertinente.

Abg. Darío Cabrera, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que en la última sesión de la Comisión se expusieron las observaciones de los talleres que se hicieron por el proyecto SIR, SAE, SIU y se acordó que éstas junto con el documento se entregaría directamente al despacho de los Concejales Metropolitanos para que ellos a su vez emitan observaciones de manera oficial, pero no se ha recibido ninguna observación.

Abg. Alejandra Pozo, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Señala que hoy se han presentado observaciones de los despachos de los Concejales Renata Salvador y Sergio Garnica, las cuales serán procesadas en el texto de la Ordenanza.

Concejal Sergio Garnica: Señala que sus observaciones se refieren a la necesidad de incorporar en la parte considerativa lo que refiere el numeral 13 del artículo 83 de la Constitución en donde establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros proyectos, cuidar y mantener los bienes públicos; además el numeral 13 del artículo 281 de la Constitución respecto de la soberanía alimentaria manifiesta que es responsabilidad del Estado prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que se ponga en riesgo su salud, esto tiene que ver con el articulado propuesto en referencia al control de los vendedores informales. El artículo 2.320 de la Ordenanza Sustitutiva del Capítulo II, del Título IV del Libro Segundo del Código Municipal determina que se entenderá por comercio en espacios de circulación pública si tienen lugar en las vías, avenidas, calles, aceras, plazas parques y demás espacios públicos. Otro considerando que tiene relación es el artículo 2.323 de la misma Ordenanza, que establece como actividad prohibida el ejercicio del comercio en espacios de circulación pública sin el correspondiente permiso municipal. Con eso plantea incorporar el tema del control del espacio para el comercio ambulante en el sistema metropolitano de transporte público. Indica que es importante tomar control para evitar una invasión de comercio ambulante que genera el entorpecimiento de la fluidez de usuarios dentro del sistema, y además puede generar riesgo en los alimentos expedidos. Pide la incorporación de los artículos propuestos 39, 40, 41 y 42 del proyecto de Ordenanza.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Pone a consideración de los miembros de la Comisión lo planteado por el Concejal Garnica.

Concejal Eduardo del Pozo: Manifiesta su acuerdo con los planteamientos del Concejal Garnica, pero presenta su inquietud por la pertinencia de incluir los temas propuestos en una Ordenanza que es parte del sistema de recaudo, porque esto consta ya en la Ordenanza donde se aprobó y se habla del sistema de transporte. Lo que se puede plantear es en relación al ingreso al sistema de transporte, pero puede no ser pertinente agregar lo propuesto en este proyecto de Ordenanza en particular.

Concejala Daniela Chacón: Señala que los proyectos de Ordenanza deben tratar sobre una temática específica, en este caso los sistemas de recaudo SIR SAE SIU. Lo que el Concejal Garnica plantea es el control del espacio público y el comercio ambulante en el sistema metropolitano de transporte público; y, si bien es absolutamente necesario regular la temática no considera que esta Ordenanza debe incluir ese tipo de medidas y tampoco darle a la Secretaría de Movilidad una competencia que le corresponde a la Agencia de Coordinación de Tránsito, a la Policía Metropolitana y a la Agencia Metropolitana de Control. Además señala que la Ordenanza Metropolitana No. 0280 ya incluye disposiciones de la misma naturaleza y lo que cabe es hacer un llamado de atención para mejorar el control respecto de la venta ambulante en las paradas, estaciones y demás, porque ya existe normativa al respecto.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Señala que hay una Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 0280 que están tratando en la Comisión de Comercialización; y, se puede pedir que se recojan estos temas.

Abg. Bruno Andrade, funcionario de la Procuraduría Metropolitana: Señala que la Ordenanza Metropolitana No. 0280 no plantea directamente la posibilidad de la prohibición del comercio autónomo por medio de la habilitación administrativa; y, uno de los planteamientos que se presentó en el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0280 es que se permita eso. Ahí cabe la discusión de que un informe de la Procuraduría Metropolitana es justamente el de informar si el transporte es espacio público o no, y sobre eso le sugirió a la Comisión que solicite un informe a la Secretaría de Movilidad.

Concejal Sergio Garnica: Señala que la propuesta planteada recoge el espíritu de fondo de la propuesta en virtud de un requerimiento que se hizo por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros quien será la que administre el sistema de recaudación; en ese caso no hay inconveniente en que el tema sea trasladado a otro

cuerpo normativo, pero es necesario tener pendiente que hay algunas reflexiones que se deben dar sobre este tema. Solicita que en una próxima sesión se informe qué rubro está destinado para el tema; y, si el presupuesto es el que se retiró dentro del proceso Metro de Quito de los USD 50'000.000, USD25 '000.000 correspondían a la subestación eléctrica y la otra mitad de este sistema, y si responde a ese tema o hay una incorporación adicional que hagan llegar a través de la Comisión las bases del Sistema Inteligente de Transporte y los costos previstos en este proyecto que en un momento determinado fueron retirados, eso con el fin de tener absoluta claridad de lo que se va a tratar una vez que sea aprobada la Ordenanza en segundo debate.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Respecto de las observaciones planteadas por la Concejala Renata Salvador, señala que el uso de las tarjetas es un tema de orden técnico y deberá ser parte de los ajustes que hagan cuando se implemente el sistema; y, el concepto de tarjeta única también es de orden técnico. Sugiere no incorporarlo en el cuerpo normativo, pero sí que sea considerado por la Secretaría de Movilidad para que cuando ya se desarrolle el proyecto sea tomado en cuenta.

Concejala Daniela Chacón: Sobre las observaciones planteadas por la Concejala Renata Salvador, señala que a pesar de ser un tema que se tratará técnicamente, no encuentra una justificación para que varias personas por más que tengan un vínculo familiar utilicen una misma tarjeta, porque eso lo que hará es fomentar una especie de fraude; entonces hay que ser muy cuidadoso con el tema de las tarjetas porque deben ser personales.

Abg. Darío Cabrera, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Considerando lo manifestado por el Presidente de la Comisión, indica que las observaciones y los requerimientos técnicos se incluirán en las bases y en los términos de referencia para el concurso y la licitación, como requisitos para participar. Y, lo planteado por la señorita Concejala Chacón será considerando porque al no tener una sola tarifa fijada sino diferentes tarifas para el transporte público, se plantea la personalización de tarjetas sobre todo por el tema de la diferencia tarifaria.

Abg. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la Concejala Renata Salvador: Indica que la sugerencia de implementar la facilidad de ingreso de varias personas con una tarjeta la presentó porque en algunos casos solo por un pasaje se ha visto obligada a comprar una tarjeta, así mismo pasa cuando los niños se olvidan la tarjeta. Plantea la necesidad de abrir opciones.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Indica que en la mesa de trabajo que se desarrolló, se recogió esa inquietud en el sentido de que existe población vulnerable y debe tener acceso a los beneficios; además que no genere pérdidas. Finalmente al turista o al ecuatoriano que viene de otra provincia no se le exija comprar la tarjeta, sino simplemente tener tickets que son válidos por un día o un tiempo específico, con eso se soluciona el tema de accesibilidad, se evitan las pérdidas negras y se da solución a usuarios que no son permanentes. Indica que no es necesario que la propuesta de accesibilidad sea parte del cuerpo normativo, sino que se vaya enriqueciendo el proceso técnico.

Abg. Xavier Aguinaga, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: En calidad de asesor de la Concejala Von Lippke presenta algunas observaciones planteadas. Señala que desde el despacho han intentado dar seguimiento a las mesas de trabajo convocadas pero lamentablemente un par de reuniones fueron canceladas y no pudo estar presente la Concejala, pero cree que es necesario más tiempo para el análisis y funcionamiento correcto de este proyecto de Ordenanza previo al conocimiento del Concejo ya que al ser la implementación de un sistema informático, se requiere el análisis de puntos para ser observados por la Secretaría de Movilidad, como la implementación del sistema; el plan de contingencias previsto para el funcionamiento del sistema; los mecanismos de back up de la información y servidores, la plataforma prevista para el desarrollo de contingencias que son situaciones de suma importancia; entonces, la Concejala cree que mientras no exista el análisis puntual de esta situación que es preventiva para el funcionamiento del sistema, es apresurado emitir el proyecto de Ordenanza al Concejo; por lo que, la Concejala propone tomarse un par de días más, realizar una mesa de trabajo por las que fueron canceladas; y, presentar las últimas observaciones al proyecto.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Manifiesta que se ha llevado a cabo un proceso, la mesa de trabajo fue para hacer una aproximación al aspecto técnico. La Ordenanza no busca una configuración técnica de los temas inteligentes, lo que da es una cobertura jurídica a un modelo de gestión que puede implementarse, sobre el cual se desarrollarán los tres proyectos. Indica que salvo que los Concejales planteen una propuesta en otro sentido, vamos a resolver porque nos hemos dado ya quince días adicionales, resolver enviar ya al ejecutivo para que se considere en segundo debate y tenemos este lapso de tiempo para que hagan llegar otras observaciones, en el segundo debate exponemos y si hay observaciones incorporamos ahí, discutimos y cometemos a votación.

El tema de back up, capacidad técnica como las que ha planteado aquí el asesor de la Concejala Ivone Von Lippke, van a ser mucho más desarrollados ya en el proyecto mismo. La Ordenanza lo que se ha cuidado es de no ser muy reglamentaria, no desagregarle mucho y tampoco desembocar en una situación técnica que pueda traer problemas a futuro.

Eleva a moción enviar para conocimiento del ejecutivo el proyecto de Ordenanza que está listo para segundo debate con la otra consideración, que nos hagan llegar las nuevas observaciones porque todavía hay tiempo para discutir las hasta y en el segundo debate.

Concejal Sergio Garnica: Solicita que sin perjuicio de continuar el trámite que corresponde, se debe tomar una decisión sobre lo planteado por la Concejala Ivone Von Lippke, en el sentido de que se resuelva hoy como Comisión el requerir ese tipo de información y adicionalmente la que él ha pedido sobre los rubros y el presupuesto que está previsto a efectos de la implementación de este sistema.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que si consideran pertinente, se enviará mediante resolución esto para tratamiento en segundo debate pero también se puede considerar en la sesión, dentro de quince días, que informe la Secretaría de Movilidad a la Comisión sobre el avance del proyecto en sí, a la luz de la normativa que se ha tratado; y, ahí se podrá discutir con un poco más de detalle. Y, si existen otros elementos que deban ser recogidos para el segundo debate así se hará.

Concejala Daniela Chacón: Solicita que para el avance que va a entregar la Secretaría en los 15 días, se considere lo planteado en sesiones pasadas, cuando se discutió el tema de cómo se va a tomar la parte de los transportistas privados y la implementación de su sistema.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que en quince días se hará una primera aproximación en la Comisión, no como mesa de trabajo, porque pueden levantarse elementos que sean considerados para el proyecto de Ordenanza.

4. Varios.

Proyecto de Ordenanza reformativo de la Ordenanza 0047 de 2011 propuesto por la concejala Ivone Von Lippke.

Abg. Xavier Aguinaga, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Señala que con fecha 17 de agosto de 2016 se envió a la Comisión de Movilidad el

proyecto de Ordenanza reformatorio de la Ordenanza 0047 de 2011 propuesto por la concejala Ivone Von Lippke. Se realizó además la verificación del cumplimiento del procedimiento dispuesto en la Constitución y en el artículo 13 de la resolución C 074 para que se de tratamiento en el Seno de la Comisión. Insiste a la Comisión se sirva considerar el tratamiento del proyecto en uno de los próximos órdenes del día de la Comisión de Movilidad conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la resolución mencionada.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión de Movilidad: Señala que la petición se ha canalizado a la Secretaría de Movilidad, la Secretaría ha emitido un criterio técnico indicando que está culminando el proceso para la contratación de una consultora, ojalá extranjera, que desarrolle los estudios necesarios pertinentes para determinar la factibilidad o no de un proceso de regularización. Esa es la posición de la Secretaría de Movilidad, el criterio que ha sido conocido por los miembros de la Comisión, de no desarrollar un cuerpo normativo tendiente a solucionar un problema que todavía no tiene un diagnóstico real sobre cuántos taxis, de qué tipo, territorializar y focalizar la demanda; entonces, todos esos elementos los va a arrojar la consultoría y sobre eso trabajará la Comisión porque es posible que desarrollemos un cuerpo normativo y la consultoría indique que no hay necesidad de regularizar más taxis, porque la demanda está siendo satisfecha o requiere otro tipo de ajustes.

Señala que a la luz del artículo 322 del COOTAD, todo proyecto de Ordenanza debe contar con una exposición de motivos que es la sustentación técnica, social, ambiental, económica, financiera para el cuerpo normativo. No es una declaratoria más de ciertos artículos de norma jerárquica superior, sino los sustentos técnicos que motivan y dan la luz al cuerpo normativo; entonces, en ese sentido, esa es la posición que hemos observado, no el Presidente de la Comisión sino de manera unánime los cinco miembros de la Comisión; y, en ese sentido se ha trabajado tres meses o poco más, y, tener un criterio técnico y un recomendación es fundamental. Así se ha procedido con la Ordenanza que establece la estructura tarifaria de transporte intracantonal, esperando los criterios técnicos, la ampliación de estudios, la socialización del criterio de la Secretaría de Movilidad y en base a eso, resolver en la Comisión. El mismo accionar para la Ordenanza de mejora de transporte público, tarifas de los taxis, regularización de transporte intracantonal, varios estudios, varias discusiones en la Comisión antes de proceder a desarrollar un solo artículo de la Ordenanza. No es pertinente y esa ha sido la posición de la Comisión, tratar un cuerpo normativo sin sustento técnico.

Concejala Daniela Chacón: Pregunta a la Secretaría de Movilidad si ya están hechos los TDRs de esa consultoría.

Abg. Darío Cabrera, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que ya están en proceso de contratación, ya entregaron las ofertas.

Concejala Daniela Chacón: Pregunta si se puede encontrar en el portal del SERCOP.

Abg. Darío Cabrera, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Responde que sí.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Presenta una aclaración señalando que son tiempos del SERCOP, no de la Secretaría de Movilidad, para que no se politice el tema. El SERCOP indicará qué empresa de personería jurídica es la que va a desarrollar los estudios, señala que como Comisión están conscientes de que existe un problema social que debe ser abordado; pero lo mejor es dar un paso técnico con sustento.

Concejala Daniela Chacón: Solicita que se haga partícipes del proceso a los concejales miembros de la Comisión. Es importante que el estudio se haga en función de las nuevas rutas de transporte público; es decir, no sólo ver cuántos taxis formales e informales existen, sino también la expansión del servicio de transporte público, cómo éste va a servir a determinado número de personas en ciertas rutas que se pueden cubrir con transporte público de mejor manera y no necesariamente con vehículos particulares, por eso es necesario hacer un balance. Pide que se informe si en los TDRs se consideró el estudio no sólo aislado como un tema de la cantidad de taxis que existen, sino también pensado desde una perspectiva integral con los otros modos de transporte que existen.

Abg. Darío Cabrera, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que la Secretaría de Movilidad como parte de la fiscalización del producto final que se va a entregar y de los insumos parciales, ha incluido, además del sistema de transporte público que existe, las últimas Ordenanzas aprobadas de regularización para que se consideren y se analicen en la oferta-demanda.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Indica que se estaba desarrollando un estudio de rutas y frecuencias y manifiesta su acuerdo con lo señalado por la Concejala Daniela Chacón, una consultoría de rutas y frecuencias que vaya coordinándose con el desarrollo de esta consultoría.

Abg. Darío Cabrera, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Indica que la Secretaría de Movilidad actuará de acuerdo a lo solicitado.

Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez: Solicita que se indique si en los términos de referencia se considera o no como alternativas al taxi, esto



como un elemento que ha generado polémica en otras partes del mundo, en unas ha sido alternativa y en otras no.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Pide que se entienda la posición de la Comisión respecto a la necesidad de esperar los estudios técnicos para resolver.

Abg. Xavier Aguinaga, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Solicita de manera anticipada que haga llegar la fecha de la resolución en la cual la Comisión se pronunció en ese sentido.

Concejal Eddy Sánchez: Indica que la decisión fue de hace dos años, en una rueda de prensa que realizaron los Concejales miembros de la Comisión; esa es la posición y si es necesario volver a tratarlo la Comisión lo hará.

Varios:

Concejal Sergio Garnica: Señala que hay que dar seguimiento y revisar los parámetros de calificación dentro de la compensación que se está entregando por parte del Municipio de Quito a los transportistas.

Siendo las 11h10, y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Eddy Sánchez
**Presidente de la Comisión
de Movilidad**

Abg. María Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito**

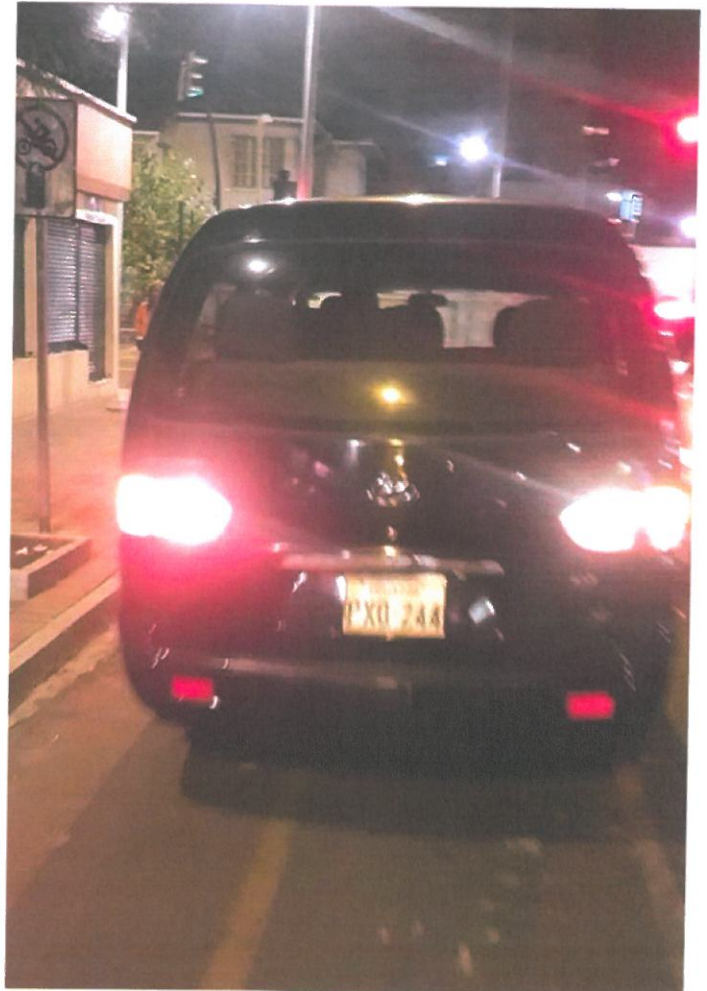
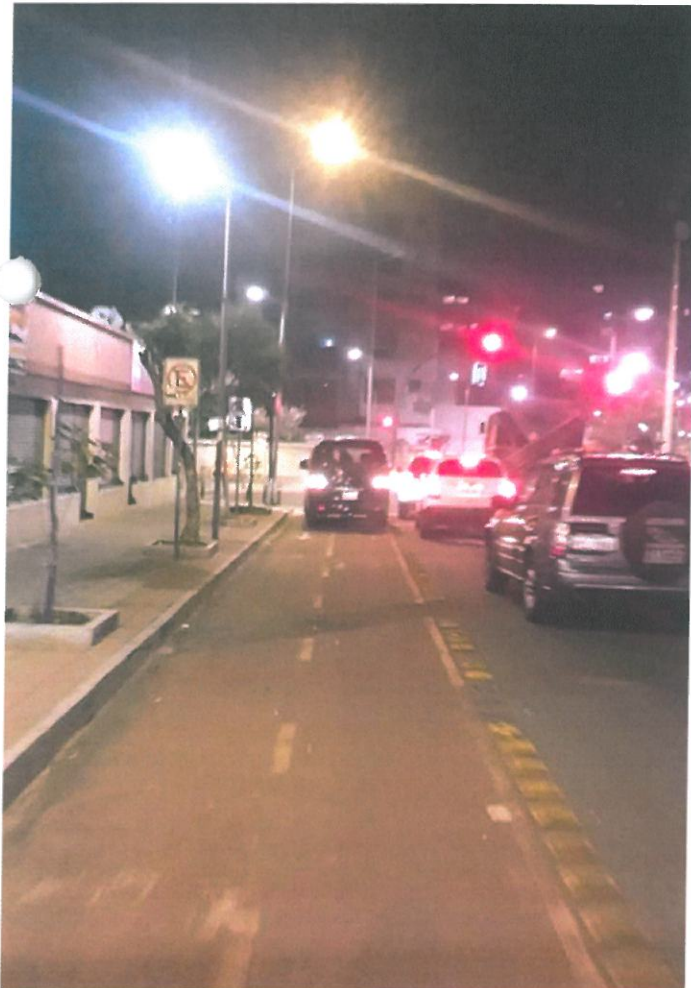
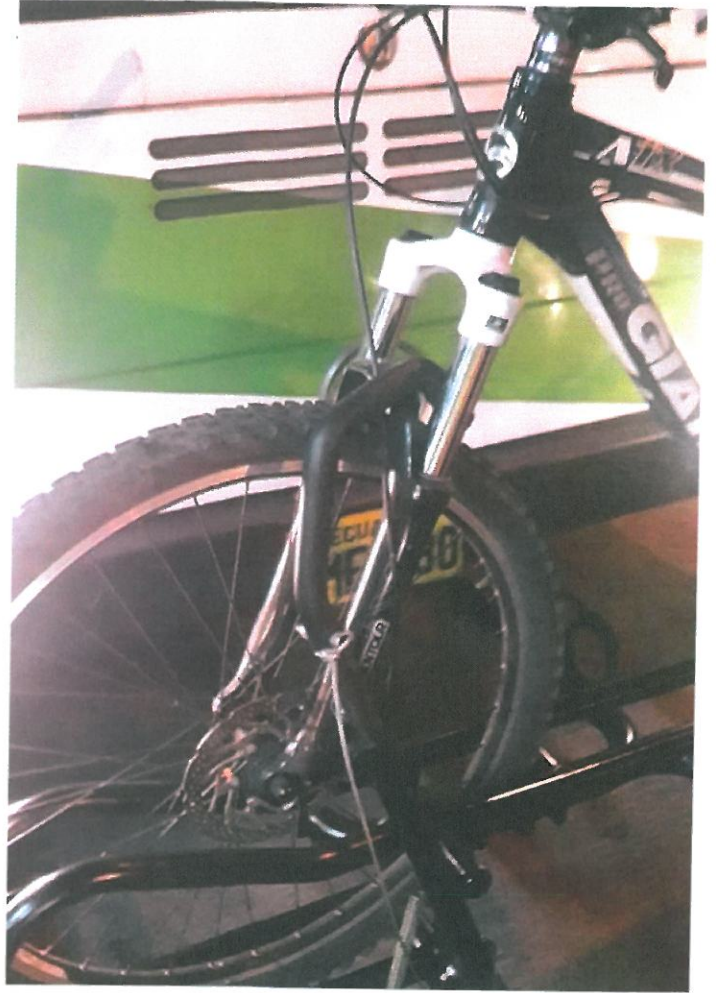
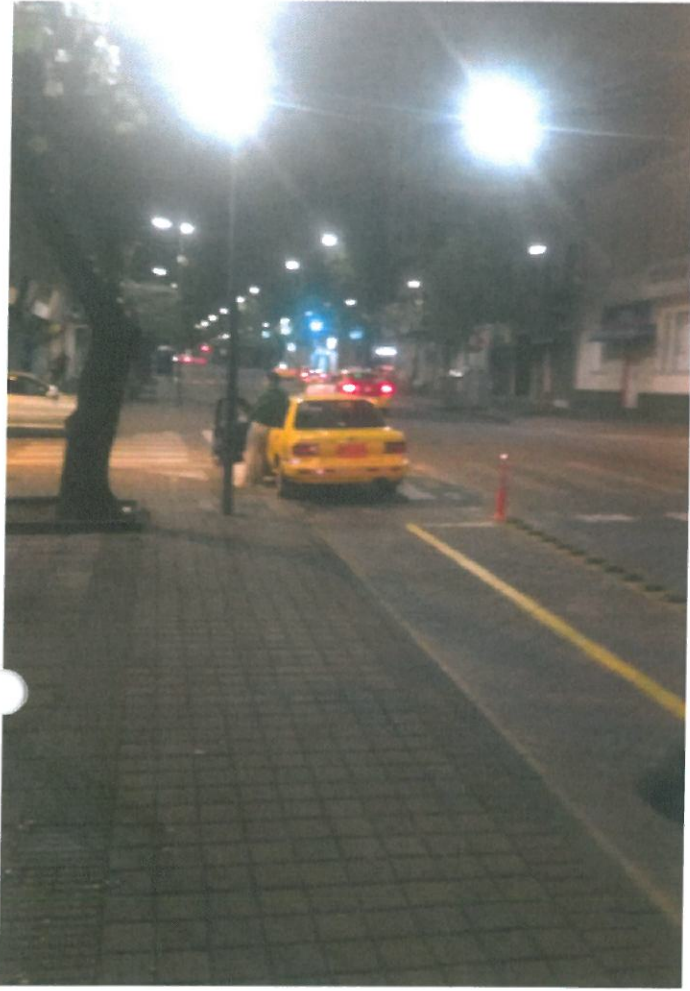


Marisela C. /

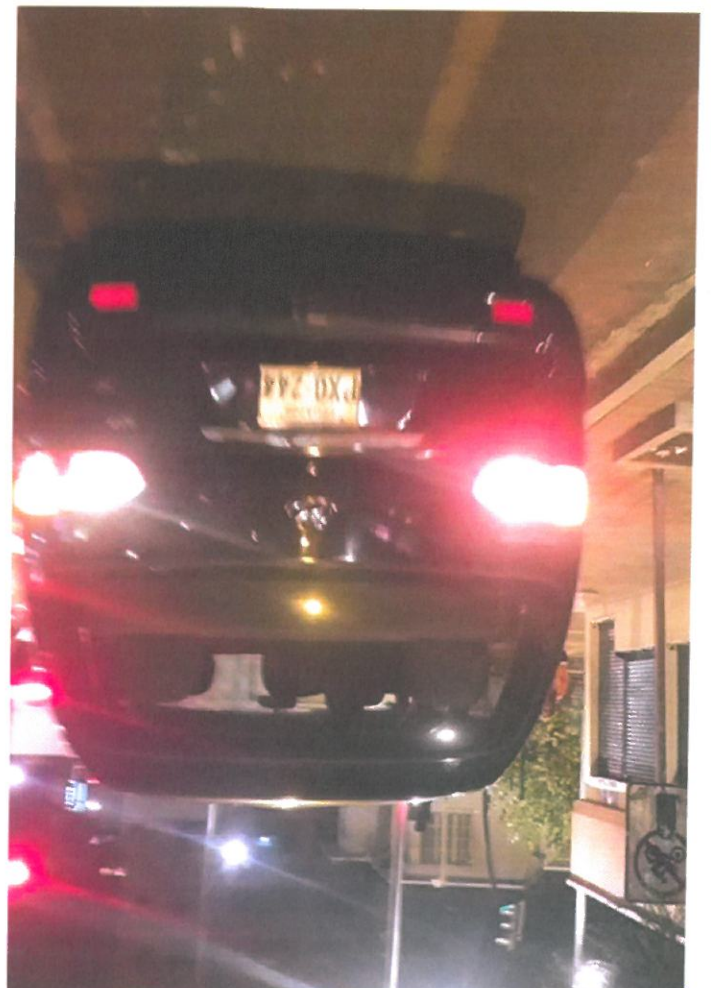
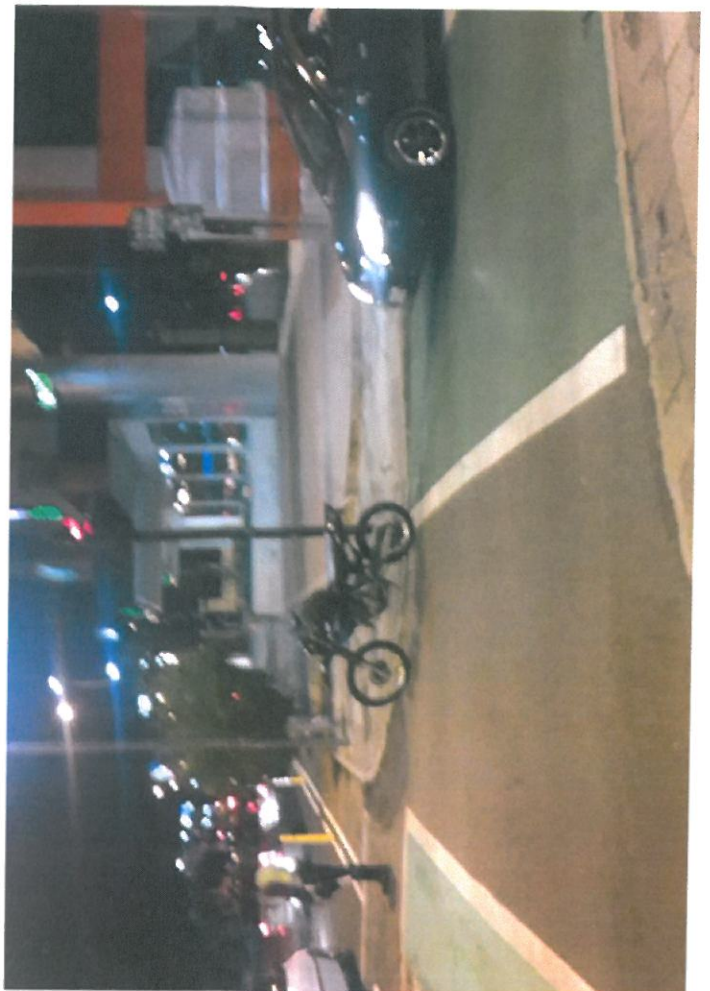
ANEXO 1







X



X



ANEXO 2



AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRANSITO

ACCIONES EN RESPETO DE PEATONES Y CICLISTAS

Octubre de 2016

CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Año 2016

CAPACITACIONES PARA AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO Y FISCALIZADORES:

- Tema: ***Actitud Positiva***
- Capacitador: Sr. Rubén Jaramillo
- Fecha: 30 de Mayo al 16 de Junio del 2016
- Capacitados: 1.908 ACT

- Tema: ***Contravenciones y Delitos***
- Capacitador: Fiscales de Contravenciones de Tránsito
- Fecha: 16 al 29 de junio del 2016
- Capacitados: 933 ACT

- Tema: ***Prevención y Técnicas básicas durante una emergencia***
- Capacitador: Cuerpo de Bomberos de QUITO
- Fecha: 4 de Julio del 2016
- Capacitados: 99 ACT



QUITO

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRANSITO

CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Año 2016

- Tema: ***Manejo Preventivo***
- Capacitador: Comando Conjunto de las F.F.A.A.
- Fecha: 05 al 30 de Agosto del 2016
- Capacitados: 37 ACT
- Tema: ***Manejo Responsable***
- Capacitador: Escuela de Capacitación Tactical Training
- Fecha: 26 de Agosto del 2016
- Capacitados: 74 ACT
- Tema: ***Seguridad Vial para vehículos de carga pesada***
- Capacitador: MTOP y AN T
- Fecha: 1 al 13 de Septiembre del 2016
- Capacitados: 1.200 ACT
- Tema: ***Conducción y Prevención***
- Capacitador: Agencia Metropolitana de Tránsito
- Fecha: 12 al 14 de Septiembre del 2016
- Capacitados: 562 ACT



QUITO

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRÁNSITO

CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Año 2016

"LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO DE QUITO Y SU RESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD VIAL"

Fecha: 1 al 10 de Octubre del 2016

Capacitados: 1.600 ACT y Fiscalizadores

Temas:

SEGURIDAD VIAL

- Derechos y Obligaciones de los actores viales (Peatones y Ciclistas)

HABILIDADES SOCIALES

- Comunicación Verbal
- Sintonía emocional con el ciudadano

MANEJO DE SITUACIONES DIFÍCILES

- Escucha Activa.
- Pensamiento Elemental.
- Resolución asertiva del conflicto.

INTELIGENCIA EMOCIONAL

- Desarrollo de habilidades
- Desarrollo de habilidades interpersonal.

MEDICIÓN DE TRABAJO EN EQUIPO Y COMPROMISO.

- Compromiso en el trabajo
- Compromiso con la Institución



QUITO

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRÁNSITO

ESTADÍSTICAS - AÑO 2016



INFRACCIONES POR COIP:

ARTICULO	NUMER AL	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
389	1	Desobedeza las ordenes de ACT, o que no respete las señales manuales, en general toda señalización colocada en la vía pública. VEHÍCULOS SOBRE PASO PEATONAL	1.402	1.427	1.433	1.526	1.467	1.569	8.823
389	1	Desobedeza las ordenes de ACT, o que no respete las señales manuales, en general toda señalización colocada en la vía pública. NO RESPETAR LA LUZ ROJA DEL SEMÁFORO	3.212	3.060	3.026	2.463	2.817	2.209	16.787
389	1	Desobedeza las ordenes de ACT, o que no respete las señales manuales, en general toda señalización colocada en la vía pública. CARRIL EXCLUSIVO	37	33	40	43	56	50	259
390	18	El conductor que no respete el derecho preferente de los ciclistas	20	38	42	45	50	52	247
390	19	Estacionar o circular en vías exclusivas de ciclistas	35	48	40	39	45	49	256
TOTAL			4.706	4.606	4.581	4.116	4.435	3.929	26.372

* El total de infracciones generadas en el Art. 389 es de: 55.389

QUITO

METROPOLITANA
DE TRANSITO

ESTADÍSTICAS AÑO 2016



INFRACCIONES POR ORDENANZA MUNICIPAL No. 247:

ART. 1474 (9)

(... Realizará operativos conjuntos para verificar el buen uso del suelo por parte de los conductores y propietarios de vehículos de propiedad privada y pública)

INFRACCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Aceras	861	646	624	926	1.466	1.467	5.990
Cruce Peatonal	103	78	95	125	186	255	842
Curva	106	71	44	105	191	245	762
Señal Vertical	497	527	518	624	878	1.279	4.323
Ciclovia	6	9	1	7	7	18	48
Parada de Bus	24	18	32	24	59	62	219
Chevron (cruce cebra)	47	24	16	22	36	59	204
Otros	176	160	101	57	6	98	598
Total General	1.820	1.533	1.431	1.890	101	3.483	10.258

QUITO

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRANSITO

ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AMT



SEGURIDAD VIAL A GRUPOS COLECTIVOS



- Campaña de concientización en escuelas y colegios del DMQ, con la finalidad de educar a los peatones el uso de las zonas de seguridad peatonal.
Meta: 300 instituciones educativas durante el año escolar 2016 – 2017.
- Capacitación al transporte pesado de Pichincha con la finalidad del respeto al peatón y las leyes de tránsito.
Meta: 500 transportistas.
- Seguridad vial peatonal en los principales puntos de afluencia peatonal como centros comerciales, paradas importantes del sistema integrado municipal
- Activación de brigadas escolares en todas las instituciones donde se han realizado las capacitaciones.

QUITO

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AMT



INCENTIVO DEL USO DE BICICLETA



Como parte de las acciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito, por promover el uso de la Bicicleta, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, se ha emprendido una campaña que incluye constantes capacitaciones :

Tema: Normas de Uso de la Bicicleta Eléctrica

Capacitador: Agencia Metropolitana de Tránsito

Fecha: 01 de marzo del 2016 hasta la fecha actual.

Capacitados: 4.000 usuarios.

QUITO

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AMT

Campaña "TE QUEREMOS A SALVO"



Como parte de la campaña de comunicación "Te Queremos a Salvo", se está socializando entre los ACT, la promoción y buen ejemplo del respeto a peatones y ciclistas, mediante capacitaciones programadas para los 2.014 Agentes Civiles de Tránsito existentes.

QUITO

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRÁNSITO

GRACIAS

Síguenos en Twitter:

@AMTQuito

QUITO

AGENCIA
METROPOLITANA
DE TRÁNSITO

